



ACTA NÚMERO 5

**SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE OCTUBRE DE 2021**

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a la diputada y al diputado que participarían en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, a quienes pidió mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de esta. - - - - -

Se registró la presencia de treinta y cinco diputadas y diputados: treinta y tres a través del sistema electrónico, y dos a distancia a través de herramienta electrónica. La diputada Yulma Rocha Aguilar se incorporó a la sesión durante el desahogo del punto cinco del orden del día de manera presencial. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con veinticinco minutos del catorce de octubre de dos mil veintiuno. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultó aprobado en votación económica por unanimidad con treinta y cinco votos a favor, sin discusión. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, se aprobó por unanimidad con treinta y cinco votos a favor, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el siete de octubre del año en curso. En los mismos términos, con treinta y cinco votos a favor se aprobó el acta de referencia. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, se aprobó por unanimidad con treinta y cinco votos a favor, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La presidencia dio cuenta con la iniciativa suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Con fundamento en el artículo ciento once, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar los artículos ciento veinticinco, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Dessire Ángel Rocha, de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar un último párrafo al artículo ciento sesenta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia solicitó a la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo y al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, quienes participaron en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de esta. - - - - -

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar un párrafo séptimo al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La diputada Martha Lourdes Ortega Roque, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar diversos artículos de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato a efecto de garantizar los mecanismos necesarios para el cumplimiento de la inclusión laboral de las personas con discapacidad en el sector público. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia solicitó a la Unidad de Tecnologías de la Información comunicarse con el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, quien participó en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, con el objeto de subsanar una posible falla a fin de que se mantuviera a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de la sesión. - - -

A petición de la presidencia, la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar el artículo sesenta y dos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar un cuarto párrafo al artículo ciento ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia y la diputada Noemí Márquez Márquez dieron la bienvenida a los alumnos de la escuela CECYTEG plantel Purísima del Rincón; así como a las maestras Valeria del Pilar López Valencia y Ma. Valeria Gutiérrez Ruiz. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

El diputado Aldo Iván Márquez Becerra, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Turismo, con fundamento en el artículo ciento veinte, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a los ciudadanos Alejandro Sandoval Orci y Víctor Adán Maciel Villaverde, director y director general de la Agenda *LGBT* A.C., respectivamente invitados del diputado Gerardo Fernández González y de la diputada Martha Lourdes Ortega Roque. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado David Martínez Mendizábal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL) para que informe detalladamente a esta Soberanía sobre sus investigaciones internas de los hechos ocurridos el trece de noviembre de dos mil veinte en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales y su Módulo de Desbaste; a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato a efecto de que remita un informe a esta Soberanía sobre las investigaciones criminales correspondientes a los hechos ocurridos el trece de noviembre de dos mil veinte en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales y su Módulo de Desbaste del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL); a la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, a efecto de que rinda un informe a esta Soberanía sobre el estado que guarda el expediente número 24-21-A-II, radicado en la Subprocuraduría Zona A, el día ocho de febrero de dos mil veintiuno, y al Ayuntamiento del Municipio de León para que conforme una comisión mixta, integrada tanto por ediles tanto como por civiles, con facultades suficientes de investigación sobre posibles violaciones a diversas normativas laborales de seguridad e higiene en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales y su Módulo de Desbaste del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL) y, en su caso, iniciar los procedimientos legales que correspondan. Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro, fracciones segunda y séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

El diputado José Alfonso Borja Pimentel, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se exhorta al Gobierno Estatal, al Poder Judicial, a los organismos autónomos y a los cuarenta y seis ayuntamientos a efecto de que a la brevedad impulsen acciones y estándares que incentiven el seguimiento a las acciones de infraestructura y separación de basura, tales como la disminución de plásticos, incentivar el uso de termos, cilindros y recipientes de reuso para alimentos, disminuir al máximo el uso de papel y privilegiar el uso de medios electrónicos, en específico la firma electrónica en los procesos gubernamentales, realizando las gestiones correspondientes en el ámbito técnico y jurídico para que los sistemas se interconecten entre las diferentes instancias mencionadas. Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente, con fundamento en el artículo ciento quince, fracciones cuarta y quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones, así como a quienes se encontraban a distancia, mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones. - -

A petición de la presidencia, la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, por el que se hace un respetuoso exhorto a los ayuntamientos de los municipios del Estado a efecto de que, atiendan con toda diligencia y probidad el proceso de entrega-recepción, deslindando oportunamente las responsabilidades respecto de las irregularidades que se detecten y con especial énfasis en que se cumplan los objetivos de la deuda que tenga contratada el municipio. Concluida la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, la cual resultó aprobada por unanimidad, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, con treinta y cinco votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión la propuesta de punto de acuerdo, registrándose la participación del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta para hablar en contra. Agotada la participación, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultando no aprobada la propuesta de punto de acuerdo por mayoría, al computarse diez votos a favor y veintiséis votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo. - - - - -

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de realizar una respetuosa petición al titular del Poder Ejecutivo Federal, Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, así como a la Secretaría de Salud para que a la brevedad actualice el documento rector que rige la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-COV2, para la prevención de la Covid19 en México y en él se prevea el esquema de vacunación de las niñas, niños y adolescentes de entre doce y diecisiete años de edad, todo ello con la finalidad de cumplir con el derecho fundamental a la salud, reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Concluida la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, la cual resultó aprobada por mayoría, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, con veintinueve votos a favor y siete votos en contra. Enseguida, se sometió a discusión la propuesta de punto de acuerdo registrándose la participación del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para hablar en contra. Agotada la participación, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultando aprobada la propuesta de punto de acuerdo por mayoría, al computarse veintisiete votos a favor y ocho votos en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones, al titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Salud Federal, para los efectos conducentes. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, a efecto de solicitar al titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Guanajuato, informe sobre la irregularidad y violación a las *Reglas de operación del Programa Vale Grandeza – Compra Local para el Ejercicio Fiscal de 2021*, al haberse ampliado injustificadamente el número de beneficiarios, pasando de doce mil cuatrocientos conforme al artículo once de las Reglas de operación que pudieron recibir el apoyo sustancial de hasta seis mil pesos (doce ocasiones de quinientos pesos), a un total reportado en el Padrón Estatal de Beneficiarios de cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres personas, que se reporta han recibido



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

un apoyo por única ocasión de quinientos pesos, con el que evidentemente no se cumple con la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez con que deben administrarse los recursos públicos. Así mismo, informe sobre la falta de información de beneficiarios en los doce municipios que no aparecen al consultarse por municipio, el *Padrón Estatal de Beneficiarios* en lo referente al *programa Vale Grandeza – compra local*, ejercido en este año dos mil veintiuno; así como hacer de conocimiento a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato la irregularidad y violación a las *Reglas de operación del Programa Vale Grandeza – Compra Local para el Ejercicio Fiscal de 2021*, en que ha incurrido la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Guanajuato, al haberse ampliado injustificadamente el número de beneficiarios, pasando de doce mil cuatrocientos conforme al artículo once de las Reglas de operación que pudieron recibir el apoyo sustancial de hasta seis mil pesos (doce ocasiones de quinientos pesos), a un total reportado en el Padrón Estatal de Beneficiarios de cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres personas, que se reporta han recibido un apoyo por única ocasión de quinientos pesos, con el que evidentemente no se cumple con la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez con que deben administrarse los recursos públicos. Así mismo, para que investigue y audite la falta de información de beneficiarios en los doce municipios que no aparecen al consultarse por municipio, el Padrón Estatal de Beneficiarios en lo referente al *programa Vale Grandeza – compra local, ejercido en este año 2021*. Concluida la lectura, derivado de que el diputado proponente al inicio de su participación refirió que no había solicitado el trámite de obvia resolución, la presidencia precisó que dicho trámite venía fundamentado en la propuesta de punto de acuerdo con el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, razón por la cual, se enlistó la propuesta de punto de acuerdo en el orden del día con el trámite de obvia resolución. Hecho lo anterior, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La diputada Janet Melanie Murillo Chávez, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de hacer un respetuoso exhorto a la Honorable Cámara de Diputados a fin de establecer indicadores de medición de género para conocer con exactitud los recursos destinados a la atención para la igualdad entre hombres y mujeres así como para impulsar el incremento de recursos



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

destinados en el Anexo 13 *Erogaciones para la Igualdad entre hombres y mujeres* para promover el empoderamiento económico de las mujeres. Concluida la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, la cual resultó aprobada por mayoría, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, con veintinueve votos a favor y siete votos en contra. Acto seguido, se sometió a discusión la propuesta de punto de acuerdo en lo general registrándose la participación del diputado David Martínez Mendizábal para hablar en contra, durante su intervención la diputada Susana Bermúdez Cano solicitó una moción de orden para el orador, informándose por parte de la presidencia que no había lugar a su solicitud, al haberse registrado el orador para hablar en contra. Posteriormente, la diputada Janet Melanie Murillo Chávez rectificó hechos del orador que le antecedió en el uso de la tribuna, misma que fue rectificada en hechos por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia y se aprobó la propuesta de punto de acuerdo en lo general por mayoría, al computarse veintiocho votos a favor y ocho votos en contra. Enseguida, la presidencia sometió a discusión el punto de acuerdo en lo particular, registrándose la participación de la diputada Yulma Rocha Aguilar, quien se reservó los puntos que contiene el acuerdo formulando su propuesta. Concluida la intervención, se sometió a discusión la propuesta, sin registrarse participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia resultando no aprobada la propuesta por mayoría, al computarse veintiún votos en contra y quince votos a favor. La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá razonó su voto, mismo que quedó registrado en Diario de los Debates. La presidencia declaró tener por aprobados los puntos que contiene el acuerdo e instruyó remitir el mismo junto con sus consideraciones, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos conducentes. -----

La diputada Lilia Margarita Rionda Salas, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de realizar un respetuoso exhorto a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que elaboren en tiempo y forma las adecuaciones normativas y prevean los recursos presupuestales necesarios para la implementación de la justicia cívica en sus municipios.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Concluida la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, la cual resultó aprobada por unanimidad, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, con treinta y cinco votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión la propuesta de punto de acuerdo, sin registrarse participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultando aprobada la propuesta de punto de acuerdo por unanimidad, al computarse treinta y seis votos a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones, a los cuarenta y seis ayuntamientos del estado de Guanajuato, para los efectos conducentes. - -

El diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de efectuar un respetuoso exhorto al gobierno federal para que garantice el cumplimiento del esquema de vacunación de cada uno de los ciudadanos guanajuatenses; revise de manera minuciosa la estrategia para la aplicación de la vacuna de influenza estacional y Covid-19; se considere el recurso necesario para la compra de la vacuna *Pfizer* para la aplicación del esquema completo de dicha vacuna en las y los adolescentes del estado de Guanajuato y que incluya, en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal dos mil veintidós recursos suficientes para la compra de los medicamentos que hoy en día se encuentran en fase tres de investigación para la atención del virus Covid-19. Concluida la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, la cual resultó aprobada por mayoría, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, con veintiocho votos a favor y ocho votos en contra. Enseguida, se sometió a discusión la propuesta de punto de acuerdo registrándose la participación de la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo para hablar en contra. Posteriormente, el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas rectificó hechos de la oradora que le antecedió en el uso de la tribuna, mismo que fue rectificado en hechos por la diputada Martha Lourdes Ortega Roque, quien durante su participación solicitó una modificación a la propuesta de acuerdo, informándose por parte de la presidencia que la petición era improcedente, al no ser el momento oportuno y, por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, a quien durante su intervención la presidencia lo llamó al orden a efecto de que se apegara a los



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

hechos a rectificar expresados. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultando aprobada la propuesta de punto de acuerdo por mayoría, al computarse veintiocho votos a favor y ocho votos en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones, al Gobierno Federal, para los efectos conducentes. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario del asunto agendado en el punto veinte del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura del mismo. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada por mayoría, al computarse treinta y tres votos a favor y un voto en contra, sin discusión, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

La presidencia sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo formulada por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativa a la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós, la cual resultó aprobada por mayoría, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, con treinta y cuatro votos a favor y dos votos en contra. Enseguida, se sometió a discusión la propuesta de punto de acuerdo en lo general registrándose las participaciones del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta en términos del tercer párrafo de la fracción primera del artículo ciento setenta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández para hablar en contra, quien durante su intervención no aceptó una pregunta al diputado Miguel Ángel Salim Alle y, de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia para hablar a favor. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia y se aprobó la propuesta de punto de acuerdo en lo general por mayoría, al computarse veintiocho votos a favor y ocho votos en contra. Enseguida, se sometió a discusión en lo particular y al no registrarse intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los puntos contenidos en el acuerdo e instruyó remitir el mismo junto con sus consideraciones a los cuarenta y seis



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

ayuntamientos de la Entidad, para su conocimiento; así como al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; de igual manera, a la Dirección de Comunicación Social del Congreso del Estado para que proceda a la publicación de la propuesta aprobada, en un diario de amplia circulación en cada municipio.

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registraron las intervenciones del diputado Gerardo Fernández González con el tema *predial en león*; de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá con el tema *incumplimiento administrativo*; de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla con el tema *mujeres por la igualdad*; del diputado Martín López Camacho con el tema *juntos por los y las guanajuatenses*; de la diputada Noemí Márquez Márquez con el tema *salud mental*; de la diputada Angélica Casillas Martínez con el tema *agua en Guanajuato*; de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia con el tema *estado de derecho e instituciones*; de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández con el tema *presentación de propuesta de punto de acuerdo*, concluida la participación, la presidencia señaló que con fundamento en el artículo ciento cincuenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado se enlistaría la propuesta de punto de acuerdo en el orden del día de la siguiente sesión. De la diputada Irma Leticia González Sánchez con el tema *reconocimiento*; de la diputada Martha Edith Moreno Valencia con el tema *juventudes*. Enseguida, la presidencia informó que el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo declinó su participación al haber solicitado permiso para retirarse de la sesión. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados y que se retiraron con permiso de la presidencia las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo y Martha Lourdes Ortega Roque y el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. -----

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las dieciséis horas con veintidós minutos e indicó que se citaría para la siguiente sesión por conducto de la Secretaría General. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como la reserva presentada por la diputada Yulma Rocha Aguilar. Damos fe. -----

A blue ink signature of Armando Rangel Hernández, consisting of a large, stylized 'A' followed by 'Rangel'.

Armando Rangel Hernández
Diputado Presidente

A blue ink signature of Noemí Márquez Márquez, written in a cursive style.

Noemí Márquez Márquez
Diputada Secretaria

A blue ink signature of Janet Melanije Murillo Chávez, written in a cursive style.

Janet Melanije Murillo Chávez
Diputada Secretaria

A blue ink signature of Cuauhtémoc Becerra González, written in a cursive style.

Cuauhtémoc Becerra González
Diputado Vicepresidente

RESERVA EN LO PARTICULAR DE LOS RESOLUTIVOS DEL PUNTO DE ACUERDO.

Se propone por parte de la **DIPUTADA YULMA ROCHA AGUILAR**, que el exhorto hecho por el Partido Acción Nacional que a la letra dice:

. Presentación de la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto hacer un respetuoso a la Honorable Cámara de Diputados a fin de establecer indicadores de medición de género para conocer con exactitud los recursos destinados a la atención para la igualdad entre hombres y mujeres así como para impulsar el crecimiento de recursos destinados en el anexo 13 Erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres para promover el empoderamiento económico de las mujeres y, en su caso, aprobación de la misma.

Sea modificado para que se amplíe y sea presentado incluyendo al Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, quedando de la siguiente forma:

. Presentación de la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto hacer un respetuoso a la Honorable Cámara de Diputados **y al Poder Legislativo del Estado de Guanajuato**, a fin de establecer indicadores de medición de género para conocer con exactitud los recursos destinados a la atención para la igualdad entre hombres y mujeres así como para impulsar el crecimiento de recursos destinados en el anexo 13 Erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres para promover el empoderamiento económico de las mujeres y, en su caso, aprobación de la misma.

ATENTAMENTE.

DIPUTADA YULMA ROCHA AGUILAR.

Grupo parlamentario del P.R.I.

14 de octubre del 2021.